

## DESCRIPCIÓN

Los Incendios Forestales son gestionados por la Subgerencia de Protección de Incendios, siendo apoyados por toda la organización según lo establecido en plan de emergencia (PE PROT-02). Sus niveles son:

- > 10 ha propio (Accidente ambiental alto potencial)
- < 10 ha propio (Accidente ambiental bajo potencial)

## ASPECTOS E IMPACTOS

**Los incendios forestales y el combate de ellos mediante separación de combustibles, cortafuegos, agentes retardantes y agua pudiendo producir en forma directa e indirecta los siguientes aspectos / impactos):**

- Daño al patrimonio propio y de terceros.
- Pérdida de biodiversidad y especies protegidas.
- Arrastre de cenizas que contamina el agua.
- Arrastre de suelo que provoca contaminación al agua y erosión al suelo
- Activación de cárcavas que provoca erosión del suelo.
- Propagación de especies Invasoras.

## PERMISOS ASOCIADOS

- No hay

arauco

## INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA

IE - 044

## INCENDIO FORESTAL

Versión: 8 - 10/2024

## ACCIONES PREVENTIVAS

- Gerencia de Bosques y Sustentabilidad deberá diseñar, ejecutar y controlar plan de gestión del combustible para disminuir ocurrencia y propagación en el territorio, considerando la protección del Patrimonio, CFI, comunidades vecinas y AAVC.
- Unidad de Prevención deberá promover y ejecutar estrategia de prevención social interna y externa para disminuir y gestionar la ocurrencia de incendios en el territorio.
- Subgerencia de Protección deberá Implementar sistema de detección de incendios con cobertura de todo el territorio a proteger. Además, de disponer de un programa de recursos de combate en todo el territorio (brigadas terrestres y helitransportadas, Skidders, camiones aljibes, helicópteros, aviones cisterna, etc.)
- Verificar la operatividad de los sistemas y recursos que se emplean para la detección y combate.

### En caso de Incendio Forestal

#### El Trabajador:

- Debe informar en forma inmediata a la Central de incendios si detecta un incendio forestal, independiente de su magnitud, vía radial o a través del número de emergencias.

#### La Central de Incendios:

- Debe evaluar y despachar los recursos que sean necesarios para combatirlos, si corresponde.



## ACCIONES CORRECTIVAS

- Indagar el incendio, estableciendo causas y posibles responsables. Dependiendo de la causa se definen acciones a tomar con el área patrimonial y legal.
- Tratar cualquier reclamo de terceros según lo indicado en el Procedimiento General de Comunicaciones.
- Recuperar el área afectada considerando lo indicado en el PR 040- IE044 "Recuperación y Operación en Áreas Afectadas por Incendios Forestales".
- Favorecer en las quebradas la regeneración de la vegetación nativa en forma natural. Si después de 1 año ésta no se hubiera restaurado, evaluar otras alternativas para su recuperación.